RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01099 00

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el apoderado de la acreedora garantizada (17Terminacion.pdf), se ordena el archivo de las diligencias por pago total de la obligación. A la par de lo dicho, por secretaría, comuníquese el levantamiento de la medida de aprehensión que recae sobre los rodante de placas WDS 029 y ERL 482.

Notifiquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 009 de fecha 27 de enero de 2023.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO Secretaria

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e0a1f141b3fc572879c6181ed1cf67f8502633764bd0b28107678def68da20d3

Documento generado en 25/01/2023 06:20:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica